



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE MONITOR/A DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ALAMILLO. AÑO 2022.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado, D. Ángel Barbancho Morcillo y D^a. Adelina Ramírez Luengo.

SECRETARIA: D^a. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del siendo las 14:00 horas, del día 9 de febrero de 2022, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar cobertura mediante concurso de méritos de una plaza de **monitor/a para la coordinación de los Proyectos, Talleres, Cursos y Actividades organizadas por la Universidad Popular de Alamillo.**

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 12/2022, de fecha 19 de Enero de 2022, y examinadas las instancias presentadas junto con la documentación aportada, se observa que dentro del plazo reglamentario, del 21 al 30 de Enero de 2022, **no se han presentado solicitudes para cubrir dicho puesto.**

Conforme a las bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de tres días para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

En el caso de no producirse reclamaciones, esta convocatoria pública para la contratación de un/a monitor/a de la Universidad Popular para 2022, quedará desierta.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 14:05 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA